

ACTA SESIÓN N°465

En la ciudad de Santiago, a 10 de septiembre de 2013, siendo las 16:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferrero Yazigi y José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo para la Transparencia, y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Cuenta del análisis de admisibilidad.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 67 amparos y reclamos. De estos, 17 se consideraron inadmisibles y 31 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 0 desistimientos, que se derivarán 5 amparos al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pedirán 12 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivará 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles,



encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C739-13 presentado por don Patricio Segura Ortiz en contra de la Subsecretaría General de la Presidencia.
- b) Amparo C926-13 presentado por don Gonzalo Hernández Hernández en contra del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- c) Amparos C968-13 y C995-13 presentados por don Eduardo Keim Bramer en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- d) Amparo C934-13 presentado por don Patricio del Sante Scroggie y don Hernán de Las Heras Marín en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- e) Amparo C962-13 y C963-13 presentados por doña Isabel Cádiz Frías en contra de Carabineros de Chile.
- f) Amparo C899-13 presentado por doña María del Pilar Saiz Vidallet en contra de la Municipalidad de Vichuquén.
- g) Amparo C914-13 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca.
- h) Amparo C921-13 presentado por Junta de Vecinos 4 A Villa Santa María del Sol en contra de la Municipalidad de La Florida.
- i) Amparo C964-13 presentado por don Mauricio Vergara en contra del Ministerio de Educación.



- j) Amparo C944-13 presentado por doña Macarena Rodríguez Atero en contra de la Subsecretaría del Interior.
- k) Amparo C945-13 presentado por doña Macarena Rodríguez Atero en contra de la Subsecretaría del Interior.
- l) Amparo C1048-13 presentado por don Claudio Hernán Novoa Rojas en contra de la Municipalidad de Talagante.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultado en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización.

- a) Amparo C961-13 presentado por don Gene Freddy Fernández Llerena en contra de Carabineros de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

4.- Varios.

- a) Establece fecha de audiencia.

El Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, propone fijar fecha para la audiencia del Amparo C354-13 presentado por don Pablo Ortiz Chamorro en contra de Carabineros de Chile.



ACUERDO: Los Consejeros, luego de la coordinación de sus agendas, acuerdan fijar como fecha para la referida Audiencia, el día viernes 11 de octubre de las 9:45 hrs.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

